



ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LAS CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA.

Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	2
1.1. Aspectos Económicos	3
1.2. Análisis del mercado laboral	5
1.3. Variables económicas que afectan el sector	6
1.4. Análisis	9
1.5. Integrantes de la cadena productiva	9
Agentes, gremios y asociaciones del sector	10
1.6. Aspectos Regulatorios o Legales	11
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA	13
2.1. Estudio de la oferta: Proveedores	13
2.2. Estudio de la demanda	16
3. ESTUDIO DE MERCADO	23
4. JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR	¡Error! Marcador no definido.

La Dirección Seccional de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015¹, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la “*Guía para la Elaboración de Estudios de Sector*” y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca a través del Área Administrativa, se realiza el siguiente estudio con el fin de analizar el sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente estudio del sector se elabora en cumplimiento del deber de planeación que rige la contratación estatal, con el propósito de analizar las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de insumos de impresión requeridos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca. Para ello, se examinan aspectos económicos, comerciales, técnicos, financieros, organizacionales, jurídicos y de gestión de riesgos, así como las características de la oferta y la demanda, la estructura del mercado, los potenciales proveedores y las condiciones que inciden en la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

El análisis permite identificar las dinámicas del sector, evaluar la disponibilidad de bienes, determinar las condiciones de competencia existentes y establecer criterios que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos, garantizando la selección de proveedores idóneos y la adquisición de productos que satisfagan los requerimientos de la Entidad en términos de calidad, oportunidad y eficiencia.

La necesidad objeto del presente proceso consiste en la adquisición de insumos de impresión para atender los requerimientos operativos de las Corporaciones, Despachos Judiciales y Sedes Administrativas adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, garantizando la continuidad de las actividades administrativas y judiciales que demandan procesos permanentes de impresión documental.

Los bienes requeridos corresponden principalmente a cartuchos de tóner y unidades de imagen utilizados en equipos de impresión láser, elementos indispensables para la producción de documentos físicos necesarios para el desarrollo de las funciones institucionales. Estos productos hacen parte del sector comercial dedicado a la distribución y suministro de bienes tecnológicos y consumibles para impresión, el cual se caracteriza por la participación de fabricantes, distribuidores autorizados, mayoristas y comercializadores especializados.

Dentro de este mercado coexisten consumibles originales, fabricados o autorizados por los productores de los equipos de impresión, y consumibles compatibles o genéricos comercializados por terceros. Los insumos originales ofrecen condiciones de compatibilidad, calidad, rendimiento y garantía acordes con las especificaciones de los fabricantes de los equipos, reduciendo riesgos asociados a fallas operativas, disminución en la calidad de impresión o afectaciones en la vida útil de los dispositivos.

La demanda de estos productos se concentra principalmente en entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones empresariales y demás usuarios que requieren volúmenes significativos de impresión para el desarrollo de sus actividades. En consecuencia, el mercado cuenta con una amplia oferta de proveedores especializados con capacidad para atender requerimientos institucionales de manera oportuna y conforme a las especificaciones técnicas exigidas.

Por lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca requiere adelantar el correspondiente proceso de contratación para la adquisición de los insumos de impresión necesarios para el cumplimiento de sus funciones, garantizando la participación de proveedores legalmente habilitados, con capacidad técnica, financiera y

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

operativa suficiente para suministrar los bienes requeridos de conformidad con la normativa vigente y las necesidades de la Entidad.

1.1. Aspectos Económicos

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

- A. El sector primario (agropecuario)
- B. El sector secundario (Industrial.)
- C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario o servicios específicamente en la comercialización de insumos de impresión, que hace parte de las actividades económicas asociadas al comercio y distribución de bienes de consumo. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

El sector terciario de la economía comprende las actividades relacionadas con la comercialización de bienes y la prestación de servicios necesarios para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo de las actividades productivas. Dentro de este sector se encuentran, entre otros, el comercio, el transporte, las comunicaciones, los servicios financieros, la educación, el turismo, los servicios profesionales y la administración pública.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que se enfocan en la extracción y transformación de materias primas, el sector terciario se caracteriza por facilitar la distribución de bienes y la prestación de servicios que contribuyen al crecimiento económico y a la generación de empleo.

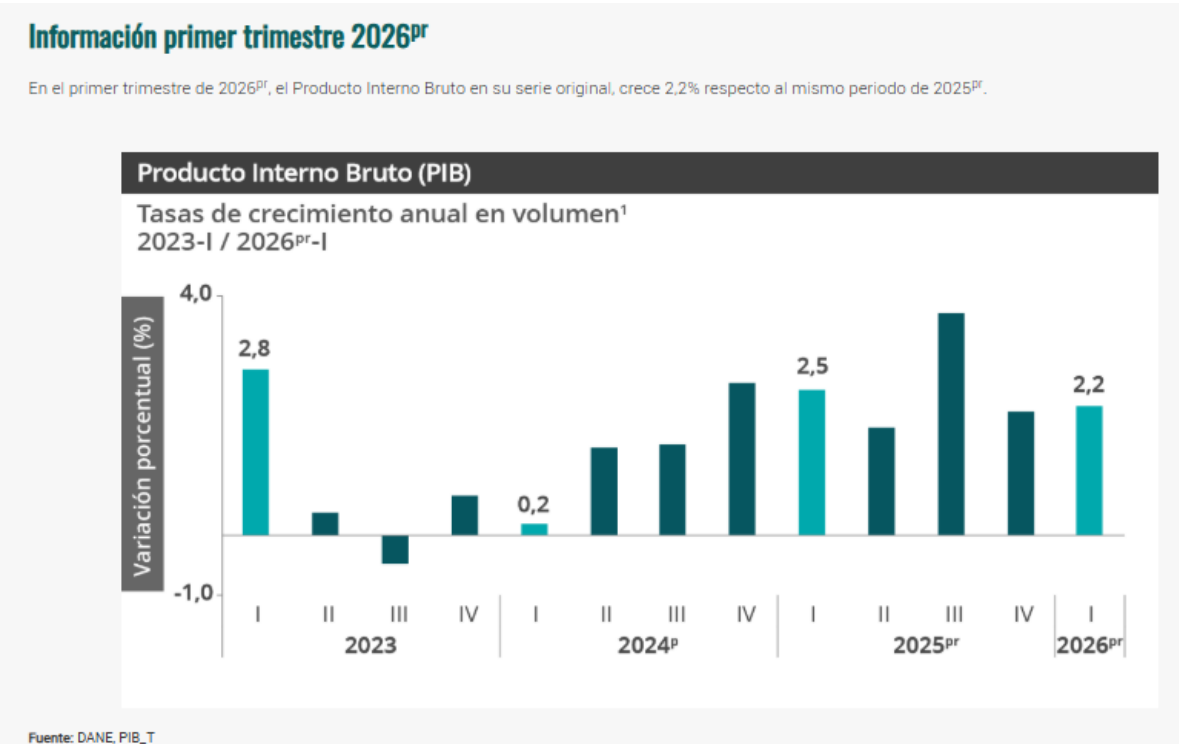
Analizada la naturaleza de los bienes requeridos en el presente proceso, se concluye que la adquisición de tóneres, unidades de imagen y demás consumibles de impresión se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el sector comercio, toda vez que su actividad principal corresponde a la distribución y comercialización de productos terminados destinados al consumo institucional.

El sector comercio desempeña un papel fundamental en la economía colombiana, al integrar las actividades de compra, venta, distribución e intermediación de bienes a nivel nacional e internacional. En este sector participan fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados y demás agentes económicos que garantizan la disponibilidad de productos para entidades públicas, empresas y consumidores finales.

En consecuencia, el mercado de suministros e insumos de impresión forma parte de la actividad comercial del país y cuenta con una amplia oferta de proveedores especializados, lo que favorece las condiciones de competencia y permite a las entidades estatales acceder a bienes que satisfacen sus necesidades operativas bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE, en el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.²

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Así mismo, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% comparado con el cuarto trimestre del año 2026, las actividades que jalaron el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre enero y marzo del 2026 son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En términos generales, el primer trimestre de 2026 refleja una economía colombiana en crecimiento moderado y sostenido principalmente por el consumo y el gasto público, mientras persisten debilidades importantes en inversión, construcción y sectores primarios como agricultura y minería, situación que ilustra que el crecimiento no muestra una recuperación sólida y homogénea.

De otra parte, el panorama económico puede calificarse como de recuperación gradual, pero todavía frágil y con riesgos asociados a la baja inversión y al deterioro de actividades estratégicas como construcción, café y minería.

El servicio objeto de análisis hace parte del sector terciario o servicios, el cual constituye uno de los principales motores de la economía colombiana, al agrupar actividades que se relacionan a continuación:

1. Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
2. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
3. Servicios personales, los más importantes que se identifican con el estado de bienestar (educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

- 4. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversión, etc.
- 5. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- 6. Hotelería y las actividades en torno al turismo
- 7. Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- 8. Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- 9. Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo – escrito, prensa, radio y televisión)
- 10. Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- 11. Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

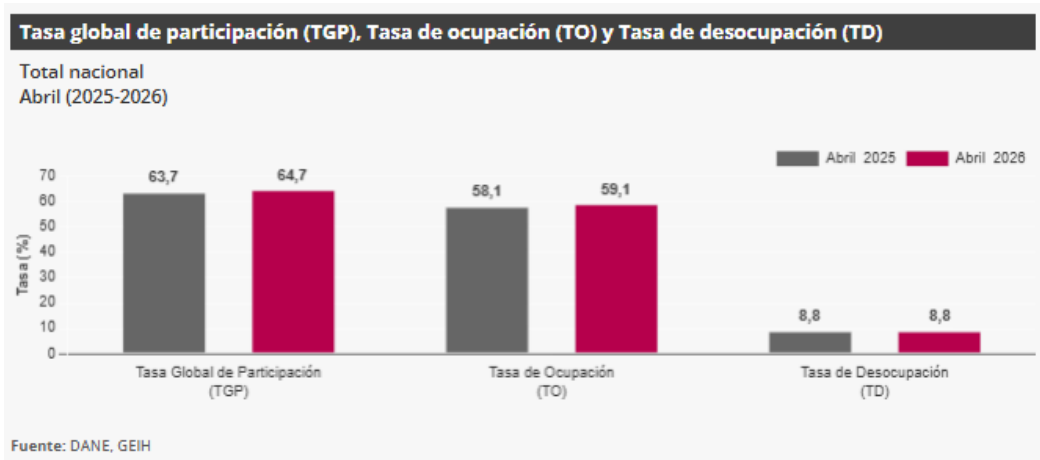
La actividad a desarrollar en el presente proceso se encuentra contenida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el presente análisis y estudio de mercado se evidencia que los bienes a contratar se clasifican dentro del Grupo E – Productos de Uso Final, como a continuación se relaciona el código de interés:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
44103100	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros impresora, fax y fotocopidora	Suministros para impresora, fax y fotocopidora

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente³

1.2. Análisis del mercado laboral

A nivel nacional, el mercado laboral mostró una mejora frente a abril de 2026, teniendo en cuenta lo informado por DANE en el Boletín Técnico de fecha 29 de mayo de 2026, donde se evidencia que la tasa de desocupación del total nacional se fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.



Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

³ <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

En este sentido, puede concluirse que el mercado laboral mostró señales de recuperación y estabilidad durante abril de 2026; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la calidad del empleo, la informalidad y la sostenibilidad de la generación de puestos de trabajo formales y productivos en el mediano plazo.

1.3. Variables económicas que afectan el sector

Las principales variables económicas que inciden en el sector están relacionadas tanto con el comportamiento del comercio, como con las condiciones macroeconómicas y laborales del país; estas variables inciden directamente en los costos de operación, el valor de los insumos de impresión, la capacidad de la oferta de los proveedores y la dinámica del mercado. Las variables más relevantes son la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la Tasa Representativa del Mercado (TRM), así como el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

- **La inflación:** La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.⁴

La inflación impacta el poder adquisitivo y los costos operativos de las empresas proveedoras, especialmente en gastos logísticos, administrativos y comerciales, así mismo, puede generar variaciones en los precios de materias primas utilizadas, la importación si es el caso y distribución de los insumos de impresión.

Como lo informó el DANE en su Boletín Técnico Índice de Precios al Consumo (IPC) de fecha 5 de junio de 2026, en el mes de mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (mayo)						
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Ahora bien para el mes de mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).⁵

⁴ <https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion-colombia>
⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

En conclusión, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registrada en mayo de 2026 fue de 0,47%, reflejando un comportamiento inflacionario moderado de la economía colombiana. Se destaca que divisiones relacionadas con costos operativos y logísticos, como transporte (0,61%) y muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), presentaron variaciones superiores al promedio nacional, lo que puede generar incrementos en algunos componentes asociados a la distribución y comercialización de bienes.

No obstante, las divisiones de información y comunicación (0,25%) y educación (0,00%), así como el comportamiento general de la inflación, evidencian un entorno económico relativamente estable que favorece el abastecimiento de bienes tecnológicos y consumibles de oficina. En este contexto, no se observan variaciones extraordinarias que puedan afectar significativamente la oferta de insumos de impresión en el mercado nacional.

Por lo anterior, se concluye que existen condiciones económicas favorables para adelantar el presente proceso de contratación, toda vez que el mercado cuenta con proveedores especializados y una oferta suficiente de insumos de impresión, permitiendo a la Entidad satisfacer su necesidad bajo condiciones razonables de competencia, disponibilidad y estabilidad de precios.

- **La variación del salario mínimo en Colombia:** Influye en las perspectivas económicas del país, toda vez que al finalizar cada año se realiza la discusión sobre el incremento del mismo, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) de los últimos años en Colombia:

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2021	\$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$1.160.000,00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$1.423.500,00	9.54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	\$1.750.905,00	23	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo

Se tiene que el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905,00), con un auxilio de transporte de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095,00), para un total de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00), el cual fue decretado por el gobierno nacional.

Es importante tener en cuenta que el incremento del salario mínimo fijado para la vigencia 2026 representa una variable económica de impacto, debido a que incrementa los costos operativos de fabricantes, comercializadores y operadores logísticos vinculados al suministro de los insumos de Impresión.

- **TRM:** La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.⁶

El promedio anual de fin de año para (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

Fecha (Año) ▼	TRM promedio anual	TRM fin de año
2025	4.052,89	3.757,08
2024	4.073,75	4.409,15
2023	4.330,14	3.822,05
2022	4.257,12	4.810,20
2021	3.747,24	3.981,16
2020	3.691,27	3.432,50
2019	3.282,39	3.277,14
2018	2.956,55	3.249,75
2017	2.951,15	2.984,00

Fuente: Promedio anual y fin de año_ TRM. <https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/dashboard>

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica y diario la Republica.



Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

⁶ <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/tasas-de-cambio>

Las variaciones en la tasa de cambio afectan los costos de producción y comercialización, especialmente cuando existe dependencia de productos extranjeros o marcas importadas.

La importancia de estos datos estadísticos radica en que las variaciones porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos periodos de años anteriores permiten evidenciar el comportamiento de la economía en circunstancias similares, razón por la cual constituyen una base relevante para la proyección de precios tanto de bienes como de servicios.

De acuerdo con el análisis de precios realizado en el presente estudio del sector, se observa que los valores de mercado para este tipo de bienes presentan fluctuaciones y una tendencia al alza. Lo anterior puede estar asociado a las condiciones económicas actuales del país, particularmente al comportamiento de la inflación anual, al incremento de los costos operativos, logísticos y al aumento del salario mínimo, factores que inciden directamente en operativos de fabricantes, comercializadores y operadores logísticos vinculados al suministro de los elementos objeto del presente proceso de selección.

1.4. Análisis sector comercial y de servicios relacionado con el suministro de insumos de impresión.

Desde el punto de vista de la oferta, el mercado presenta una amplia participación de distribuidores especializados, comercializadores autorizados y empresas dedicadas al suministro de consumibles originales y compatibles. Esta diversidad de proveedores favorece la libre concurrencia y la competencia, permitiendo a las entidades estatales acceder a múltiples alternativas de abastecimiento. Asimismo, la existencia de canales de distribución consolidados en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla facilita la atención de requerimientos institucionales a nivel nacional.

Respecto de las características técnicas del mercado, se observa una tendencia creciente hacia la adquisición de consumibles originales o equivalentes certificados, debido a los riesgos asociados al uso de productos remanufacturados o de procedencia desconocida, tales como disminución del rendimiento, afectaciones a la calidad de impresión, daños en los equipos y pérdida de garantías de fábrica. En consecuencia, las entidades públicas suelen privilegiar especificaciones técnicas orientadas a garantizar compatibilidad, calidad y desempeño de los insumos requeridos.

Dentro del sector participan principalmente fabricantes de equipos e insumos de impresión, distribuidores autorizados, importadores, comercializadores especializados, proveedores de soluciones tecnológicas y operadores logísticos, quienes conforman la cadena de suministro encargada de garantizar la disponibilidad, distribución y comercialización de tóneres, unidades de imagen, cartuchos y demás consumibles de impresión requeridos por entidades públicas y privadas. La amplia participación de estos actores permite identificar un mercado competitivo, con múltiples oferentes y capacidad suficiente para atender las necesidades de abastecimiento de las entidades estatales.

El comportamiento del sector se caracteriza por:

la existencia de una amplia oferta de fabricantes, importadores, distribuidores autorizados y comercializadores especializados, lo que favorece la competencia y la disponibilidad permanente de insumos de impresión en el mercado.

Asimismo, presenta una alta dependencia de las importaciones, por lo que factores como la tasa de cambio, los costos de transporte, la logística de distribución y las condiciones del comercio internacional pueden influir en los precios y tiempos de abastecimiento. Adicionalmente, es un sector dinámico que responde a los avances tecnológicos de los equipos de impresión y a la demanda constante de entidades públicas y privadas que requieren garantizar la continuidad de sus procesos documentales y administrativos.

1.5. Integrantes de la cadena productiva

Este mercado es altamente dinámico y está compuesto por una mezcla de:

- Fabricantes internacionales de equipos de impresión
- Importadores de consumibles originales y compatibles
- Distribuidores mayoristas y minoristas

El mercado de tóner y consumibles de impresión en Colombia se caracteriza por:

- Alta participación de importaciones (especialmente tóner y cartuchos)
- Presencia de marcas multinacionales
- Amplia oferta de compatibles y remanufacturados
- Competencia entre distribuidores mayoristas
- Compras frecuentes por reposición (consumo recurrente)

Las principales marcas presentes en el mercado incluyen: **HP, Canon, Epson, Brother, Lexmark, Kyocera, Xerox, Ricoh, Samsung**, entre otras

Agentes, gremios y asociaciones del sector

A continuación, se presenta la cadena productiva específica del segmento de tóner, cartuchos y consumibles de impresión:

Fabricantes de equipos originales (OEM)

Son las empresas que diseñan y producen tanto impresoras como consumibles originales (OEM):

- HP (Hewlett-Packard)
- Canon
- Epson
- Brother
- Lexmark
- Xerox
- Ricoh
- Kyocera
- Samsung

Función en la cadena:

- Diseñan tecnología de impresión
- Fabrican tóner y cartuchos originales
- Definen estándares de compatibilidad

Fabricantes de consumibles compatibles y remanufacturados

Empresas especializadas en la producción de consumibles alternativos:

- Fabricantes de tóner compatible (terceros)
- Empresas de remanufactura de cartuchos
- Laboratorios de recarga industrial de tóner

Características:

- Reducción de costos frente al original
- Alta participación en el mercado institucional
- Garantías variables según proveedor

Importadores

Actores encargados de traer al país consumibles terminados:

- Distribuidores autorizados de marcas OEM
- Importadores de consumibles genéricos o compatibles
- Mayoristas de tecnología de impresión

Relevancia:

- Colombia depende en gran medida de importaciones para tóner y cartuchos
- Centralizan la disponibilidad de referencias

Distribuidores mayoristas

Intermediarios de gran escala que abastecen a empresas y sector público:

- Comercializadoras de tecnología
- Mayoristas de suministros de oficina
- Proveedores del Estado

Función:

- Almacenamiento de inventario
- Distribución nacional
- Gestión de contratos públicos y privados

Comercializadores minoristas

Incluye empresas que venden directamente al usuario final:

- Tiendas de tecnología
- Proveedores de oficina

- E-commerce de consumibles
 - Distribuidores locales
- Características:
- Alta competencia en precios
 - Venta por unidad o pequeños volúmenes
 - Atención a pymes y entidades pequeñas

- Sector público y privado (consumidor final)
- Entidades estatales
 - Empresas privadas
 - Instituciones educativas
 - Centros de copiado y servicios de impresión
- En el sector público, la demanda es constante debido a:
- Impresión de actos administrativos
 - Gestión documental
 - Operación institucional diaria

- Servicios complementarios
- Mantenimiento de impresoras
 - Soporte técnico de equipos de impresión
 - Gestión documental (outsourcing de impresión)
 - Recolección y disposición de consumibles usados

1.6. Aspectos Regulatorios o Legales

En virtud a la naturaleza jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial, es deber dar aplicación a las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública para la adquisición de bienes, obras y servicios. A través de la Contratación Pública, se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección objetiva de los contratistas.

Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea:

MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292
Decreto 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45322
Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 ^[5] , modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional. " - "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones "	https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84899
Ley 2069 de 2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA"	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966
Ley 2020 de 2020	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS DE LAS ENTIDADES	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=135349

	ESTATALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	
Ley 2097 de 2021	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166186
Ley 2195 de 2022	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187
Decreto 1041 de 2022	"Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188186
Decreto 0142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30045221
Ley 2479 de 2025	Por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2479_2025.html
Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías		https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias
Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014	"Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial"	https://www.disajcali.gov.co/a/3wBHDG
Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024	"Por la cual se delegan funciones para adelantar procesos contractuales en los Directores Seccionales de Administración Judicial"	https://www.disajcali.gov.co/a/Tysy8W
Resolución No. 6424 del 03 de junio de 2025	"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".	https://www.disajcali.gov.co/a/Kk18ub

De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual.

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL – SGSST.

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la Entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-recurso-humano/portal/inicio/bienestar-social/sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst>

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención en Salud Mental.
- Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas

- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención del Riesgo Público.

POLÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL.

En cumplimiento con el Acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, por medio del cual la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales, gestionar ambientalmente los residuos sólidos generados; garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales propias de cada actividad, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los Empleados y Funcionarios Judiciales, todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, deberán ser encaminados a la metodología de las Compras Públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dado lo anterior, la Entidad establece unos requisitos ambientales que deberá cumplir el futuro contratista, dichos requisitos se enuncian a detalle en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

En atención a lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de atender la necesidad identificada en el Estudio Previo, requiere contratar el suministro de insumos de impresión para las Corporaciones y Despachos Judiciales de la Rama Judicial del Valle del Cauca, procurando que la adquisición de dichos bienes contribuya al cumplimiento de la Política Ambiental y del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, mediante la incorporación de criterios orientados al consumo sostenible, la eficiencia en el uso de los recursos y la adecuada gestión de los residuos asociados a estos consumibles. Para tal efecto, el proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, que garantice la calidad, oportunidad y eficiencia en el suministro de los bienes requeridos, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y ambientales definidas por la Entidad.

De igual manera, el proponente deberá contar dentro de su objeto social con actividades relacionadas con el suministro de insumos de impresión, acreditando la capacidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato. Adicionalmente, deberá demostrar el compromiso con las buenas prácticas ambientales aplicables al objeto contractual, incluyendo, cuando corresponda, la oferta de consumibles que favorezcan la reducción de impactos ambientales y la adecuada gestión de residuos posconsumo, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial. Lo anterior contribuye a mitigar riesgos durante la ejecución contractual y fortalece el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de sostenibilidad ambiental.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y de la demanda en el mercado para el suministro de INSUMOS DE IMPRESIÓN, y de esta manera poder estructurar el proceso de contratación adecuadamente abarcando la mayor información al respecto y así poder contratar la mejor opción para la Entidad.

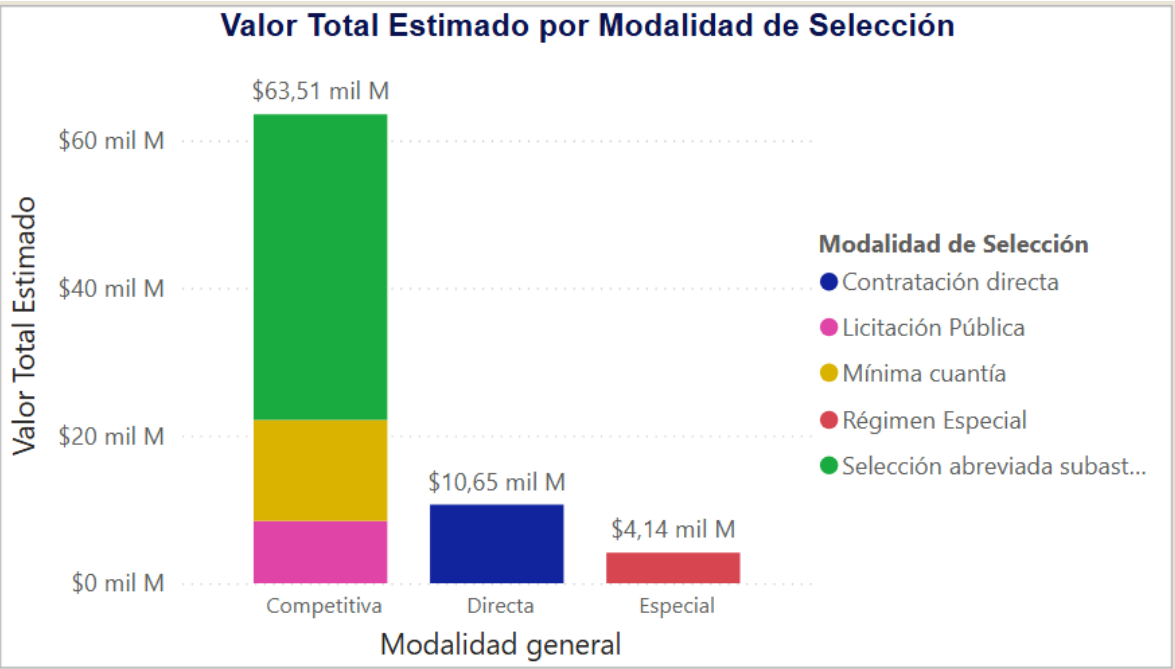
2.1. Estudio de la oferta: Proveedores

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas empresas que pueden suministrar los ítems requeridos; con el fin de identificar la cantidad de contratos realizados mediante el código 44103100, se procedió a hacer uso de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, la cual muestra la siguiente información:

En el año 2025, bajo los códigos mencionados, se realizaron contrataciones por el portal SECOP II, por valor de \$78.296.800.784 de pesos.

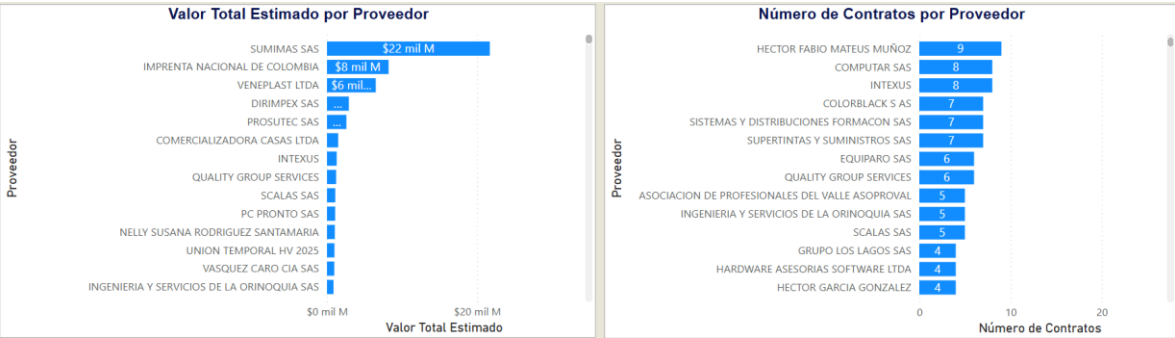
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	612	\$78.296.800.784	100,00%	612	\$78.296.800.784	100,00%
Total	612	\$78.296.800.784	100,00%	612	\$78.296.800.784	100,00%

Con los proveedores existentes registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente, se lograron adjudicar 612 contratos, de los cuales fueron adelantados en su mayoría por la modalidad de Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Subasta Inversa, como se ilustra en la siguiente gráfica:

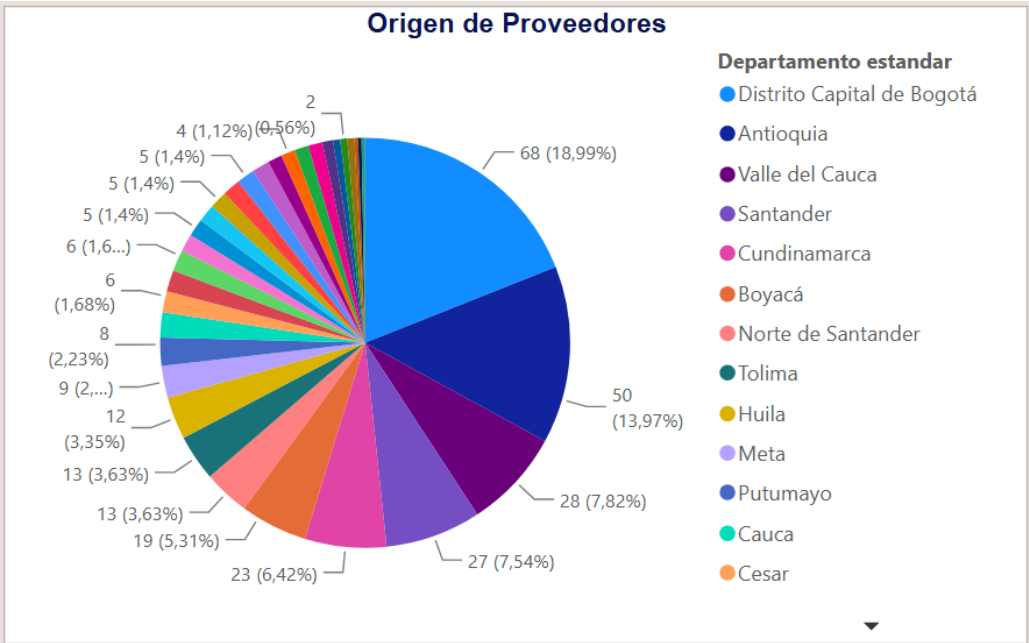


Así las cosas, al analizar el comportamiento del gasto histórico, se puede concluir que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el servicio requerido por la Entidad y que cumplan con la experiencia para llevar a cabo la ejecución del contrato.

Entre los cuales se encuentran los siguientes proveedores:



Resultado del ejercicio, se encontró que en la vigencia 2025 gran parte de los contratos fueron adjudicados a proveedores del Distrito Capital de Bogotá, con el 18,99% de adjudicaciones a proveedores de esta región, sin embargo, también es necesario mencionar departamentos como Antioquia con un 13,97% de adjudicación de contratos y el Valle del Cauca con un 7,28%, lo que representa el 40,24% de los contratos adjudicados durante la vigencia inmediatamente anterior como se evidencia en la siguiente gráfica:



Así las cosas, al analizar el comportamiento del gasto histórico, se puede concluir que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los elementos requeridos por la Entidad y que cumplen con la capacidad técnica, experiencia e idoneidad para cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de selección.

Igualmente del análisis efectuado, se tiene que, se identificaron como MiPymes las siguientes empresas

Por tanto, de la información registrada en la plataforma del SECOP II, se pudo verificar como MIPYMES las siguientes empresas; se deja constancia que hay pluralidad de empresas que cumplen dicho tamaño empresarial.

ITEM	PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	COMPUTINTAS ZOMAC SAS	MICRO	APARTADO	SECOP II
2	PROSUTEC S.A.S	PEQUEÑA	ENVIGADO	SECOP II
3	ABC SERVITECNIC LTDA	PEQUEÑA	VILLAVICENCIO	SECOP II
4	REDOX COLOMBIA S.A.S.	MEDIANA	CALI	SECOP II
5	INTERCOPYSNEC	MICRO	CALI	SECOP II
6	BUSINESS CARE SECURITY SAS	MICRO	CALI	SECOP II
7	SCSOLUCIONES INTEGRALES SAS	PEQUEÑA	BOGOTÁ	SECOP II
8	ASOLTEC SAS	MICRO	CALI	SECOP II
9	COLOBLACKSAS	MICRO	MEDELLÍN	SECOP II
10	KINITECH SAS	MICRO	CALI	SECOP II
11	CDG TECNOLOGIA SAS	PEQUEÑA	BOGOTÁ	SECOP II
12	TECNISOFTWARE SAS	PEQUEÑA	ARMENIA	SECOP II
13	SOLTEC VM SAS	PEQUEÑA	BOGOTÁ	SECOP II
14	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	MICRO	BOGOTÁ	SECOP II
15	MULTITINTAS.INK S.A.S.	MEDIANA	BUCARAMANGA	SECOP II
16	VENEPLAST LTDA	MEDIANA	CARTAGENA	SECOP II

De la muestra anterior, se puede observar lo siguiente:

Se evidencia que las empresas identificadas en la muestra se encuentran ubicadas en diferentes regiones del país, lo cual permite inferir una oferta amplia y descentralizada del servicio.

Sin embargo, es oportuno aclarar que el interesado que participe en el proceso de selección deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el presente proceso de selección, además de cumplir con todas las obligaciones que esto conlleva.

En todo caso, los interesados deberán acreditar de manera expresa los medios a través de los cuales realizarán la publicación de la información requerida por la Entidad.

Previendo que el proceso de contratación, en atención al presupuesto oficial estimado de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y con la muestra antes relacionada, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) Colombiana, considerando que los posibles proponentes se encuentran ubicados en diferentes zonas del país, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, dos (2) solicitudes de limitación de la convocatoria, hasta el término previsto en el cronograma del proceso.

2.2. Estudio de la demanda

Adquisiciones previas de la Entidad.

Se realizó el análisis de los contratos suscritos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, observándose que, durante las vigencias, 2021, 2022, 2024 y 2025 se ejecutaron los contratos con objeto con objeto similar al de la presente contratación y conforme a la apropiación presupuestal disponible y con la finalidad de satisfacer la necesidad de la entidad, consistente en suministrar los elementos de impresión para el funcionamiento de las corporaciones, despachos judiciales y sedes administrativas de la Rama Judicial.

Como resultado de dicha revisión, y con el propósito de establecer un referente de mercado frente a los valores históricos ejecutados, se consolidó la información correspondiente a los precios contratados, la cual se presenta a continuación:

AÑO	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	NÚMERO DEL PROCESO	EJECUCIÓN DEL RUBRO	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR SELECCIONADO	PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CONDICIONES DE PAGO	PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	VALOR CONTRATO	GARANTÍAS EXIGIDAS
2021	Acuerdo Marco de Precios	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE MARCA OKIDATA PARA LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	N/A	FUNCIONAMIENTO	72211-2021	UNIPLES SA	CINCO (05) MESES	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 10 No. 12-15 - Sótano del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali.	pagos de manera parcial conforme los consumibles de impresión entregados al Almacén	1.Veneplast Ltda 2.Identificación Plástica S.A.S 3.Key Market S.A.S. en reorganización 4.Dispapeles S.A.S 5.Uniples S.A. 6.Tecnophone Colombia S A S 7.Prosutec S.A.S 8.Prointech Colombia S.A.S 9.Castor Data S.A.S 10.Unión Temporal Ofibest Formacon 11.Hardware Asesorías Software Ltda 12.Comercializa dora Serle.Com S.A.S 13.Unión Temporal Crear Group Inc 14.Micronet S.A.S 15.Gran Imagen S.A.S. 16. Jairo Osorio Caballero"	\$ 627.712.487,00	\$ 562.358.300,00	1.CUMPLIMIENTO 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

2022	Acuerdo Marco de Precios	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la adquisición de consumibles de impresión de marca okidata para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.	N/A	FUNCIONAMIENTO	89922-2022	UNIPLES SA	OCHO (8) MESES	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 10 No. 12-15 - Sótano del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali.	pagos de manera parcial conforme los consumibles de impresión entregados al Almacén	"1.Veneplast Ltda 2.Identificación Plástica S.A.S 3.Key Market S.A.S. en reorganización 4.Dispapeles S.A.S 5.Uniples S.A. 6.Tecnophone Colombia S A S 7.Prosutec S.A.S 8.Prointech Colombia S.A.S 9.Castor Data S.A.S 10.Unión Temporal Ofibest Formacon 11.Hardware Asesorías Software Ltda 12.Comercializa dora Serle.Com S.A.S 13.Unión Temporal Crear Group Inc 14.Micronet S.A.S 15.Gran Imagen S.A.S. 16. Jairo Osorio Caballero"	\$ 572.350.008,60	\$ 470.817.550,00	1.CUMPLIMIENTO 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
------	--------------------------	---	-----	----------------	------------	------------	----------------	---	---	--	-------------------	-------------------	--

2024	Mínima Cuantía	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA, EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE IMPRESIÓN DE LAS CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA	MC-2024-07	FUNCIONAMIENTO	017 DE 2024 MC-2024-07	VENEPLAST LTDA	NUEVE (9) MESES	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 10 No. 12-15 - Sótano del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali.	de acuerdo con la cantidad de insumos de impresión suministrados por mensualidades vencidas, en virtud al pedido realizado por el supervisor del contrato y sin exceder el valor presupuestal asignado	1. VENEPLAST LTDA 2. PC PRONTO S A S	\$ 79.997.580,00	\$ 61.089.245,00	1.CUMPLIMIENTO 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
2024	SUBASTA INVERSA	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, la adquisición de insumos de impresión, teniendo en cuenta las necesidades de impresión de las Corporaciones, Despachos Judiciales y Sedes Administrativas en el Valle del Cauca.	SASI-2024-01	FUNCIONAMIENTO	CONTRATO 074 DE 2024 - SASI-2024-01	VENEPLAST LTDA	TRES (3) MESES Y VEINTISIETE DÍAS CALENDARIO	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 10 No. 12-15 - Sótano del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali.	una vez realizado el ingreso de los elementos al Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, de acuerdo a las entregas determinadas (50% de los elementos al inicio del contrato y el 50% restante pasado dos (2) meses a la ejecución del contrato)	VENEPLAST LTDA	\$ 1.650.061.259,00	\$ 1.594.087.000,00	1.CUMPLIMIENTO 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

2025	SUBASTA INVERSA	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, la adquisición de insumos de impresión con destino a las Corporaciones, Despachos Judiciales y Sedes Administrativas pertenecientes a la Dirección Seccional de Administración del Valle del Cauca.	SI-01-2025	FUNCIONAMIENTO	052 DE 2025 - SI-01-2025	VENEPLAST LTDA	DOS (2) MESES	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 10 No. 12-15 - Sótano del Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali.	una vez realizado el ingreso de los elementos al Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca	1. Soluciones ITPC S.A.S. 2. VENEPLAST LTDA 3. SUMIMAS S.A.S 4. PROSUTEC SAS	1.089.725.250,00 \$	Contrato \$713.337.600 adición \$287.904.000 Valor Final \$1.001.241.600	1.CUMPLIMIENTO 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
------	-----------------	--	------------	----------------	--------------------------	----------------	---------------	---	---	---	---------------------	--	--

Como se puede observar de la anterior relación, las contrataciones para las vigencia 2021, 2022 fueron adelantadas mediante la modalidad de contratación Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdo con los Acuerdo Marco de Precios, suscritos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente sin embargo, para las vigencias 2024 y 2025 se realizó el proceso de contratación por las modalidades de mínima cuantía y Selección Abreviada por Subasta inversa respectivamente, dada la cuantía y la no existencia de acuerdo marco para la adquisición de estos elementos, toda vez que el acuerdo CCE-103-AMP-2021 tuvo vigencia hasta el 25 de julio de 2023.



Ahora, si bien es cierto, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, le asiste la obligatoriedad de hacer uso de Acuerdos Marco de Precios, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, así como lo indicado en el Manual de Contratación de la Entidad, es preciso indicar que en la etapa de planeación del proceso, una vez realizada la consulta en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – LINK <http://www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco>, se encontró que en la TVEC, a la fecha no hay Acuerdo Marco vigente. Igualmente al validar la TVEC, se encontró que en dicha plataforma existe el “Instrumento de Agregación de Demanda para la Compra a Proveedores de la Economía Popular, de Consumibles de Impresión (Tintas, Toner, Cintas, Cartuchos)”, el cual como lo expresa la plataforma

“El IAD tiene como objeto satisfacer las necesidades de abastecimiento de la entidades estatales hasta por el monto de su mínima cuantía”, razón por la cual la Entidad procederá a realizar la presente contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa.



Adquisiciones de otras Entidades

Al consultar el SECOP II se recolectó la siguiente información, respecto de los servicios contratados por otras Entidades durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, en los cuales se evidenció que la mayoría de los contratos se realizaron mediante las modalidades de mínima cuantía y Selección Abreviada por Subasta Inversa, esto teniendo en cuenta las cuantías de cada Entidad los siguientes contratos:

Conforme a la muestra tomada de procesos de otras Entidades, se deja constancia que, al consultar los precios de los contratos realizados por dichas Entidades, se observó que en la mayoría de los procesos no contemplan las mismas especificaciones o ítem relacionados a los requeridos por esta Dirección Seccional, lo cual impide elaborar un cuadro comparativo del valor por cada uno de los servicios contratados.

ITEM	NUMERO DE PROCESO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR ADJUDICADO
1	IPMC-016-2024	MINISTERIO DEL INTERIOR	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	IPMC-0016-2024	PC PRONTO S.A.S.	\$110.213.154,00	\$82.940.620,00
2	SMC-019-2024	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUIRIR CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - LINEA DEL PAA 130001024	ANM-772-2024	GRAN IMAGEN S.A.S.	\$5.586.606,14	\$57.360.000,00
3	PN ESBOL MIC 032 2024	POLICÍA NACIONAL	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TONER CON DESTINO A LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ	48-2-10044-24	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL	\$16.926.560,00	\$8.351.854,00
4	EFR-MC-006-2024	EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS A CARGO DE LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.	EFR-269-2024	SISTEMAS Y DITRIBUCIONES FORMACON S.A.S.	\$19.183.788,00	\$11.129.682,00
5	IMC 22 DE 2025	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	MÍNIMA CUANTÍA	Adquirir elementos consumibles de impresión para el desarrollo de las actividades en marco de las funciones y objetivos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.	450-DPS-2025	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	\$137.805.064,00	\$96.508.697,00
6	DAPRE-SASI15-2025	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Selección abreviada subasta inversa	Contratar la adquisición de consumibles de impresión para atender las necesidades y requerimientos de las diferentes dependencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	521-25	SCALAS S.A.S	\$322.822.011,00	\$322.822.011,00

ITEM	NUMERO DE PROCESO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR ADJUDICADO
7	9015892	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	Selección abreviada subasta inversa	Suministrar insumos de impresión para equipos no incluidos en el outsourcing de impresión.	4600107767 DE 2026	PROSUTEC SAS	\$335.896.95	\$331.000.00
8	SA-SASI-3-2026	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Selección abreviada subasta inversa	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES DE LAS IMPRESORAS, CAMARAS DE SEGURIDAD, ESCÁNER Y UPS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA; ASI COMO EL ALQUILER DE ESTOS ELEMENTOS CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	C01.PCCNTR..9584547	LA COMPUTIENDA	\$1.130.213.730,00	\$1.130.213.730,00
9	059-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026	APOYO LOGÍSTICO COMANDO EJERCITO	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO	062-SASI-APOYOLOGISTICO-2026	PC PRONTO S.A.S.	\$212.324.202	\$212.324.202

NOTA: Se deja claridad que se transcriben los datos de los procesos consultados, toda vez que nos encontramos en austeridad del gasto, según la directriz del Nivel Central, mediante Decreto No. 397 de fecha 17 de marzo 2022, Decreto No. 444 de fecha 29 de marzo de 2023, Decreto No. 0199 de fecha 20 de febrero de 2024 y Decreto No. 0618 de fecha 17 de junio de 2026, emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto estos pueden ser consultados en la web <https://www.colombiacompra.gov.co/>, con el número de descripción contenido en el cuadro

3. ESTUDIO DE MERCADO

Esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, suscribió el Contrato de Comodato Nro. 004 de 2023, cuyo objeto corresponde a “la entrega a título de comodato o préstamo de uso gratuito, que hace el COMODANTE a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, de impresoras para atender las necesidades de impresión en las Corporaciones, Despachos Judiciales, Centros de Servicios y Dependencias Administrativas en el Valle del Cauca y San José del Palmar Choco.”, la cuales son de marca LEXMARK, cuya vigencia se pactó hasta el 13 de diciembre de 2027.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante oficio denominado “01RequerimientoInsumos ImpresionDesp”, suscrito por la Jefe del Grupo de Servicios Administrativos, Almacén e Inventarios de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, de fecha 01 de abril de 2026, informa la necesidad de adquirir insumos de impresión marca LEXMARK para atender los requerimientos que se presentan en las diferentes sedes judiciales, toda vez que permiten la producción, reproducción y gestión documental asociada a actuaciones judiciales, comunicaciones oficiales, actos administrativos, expedientes, informes, notificaciones y demás documentos requeridos para la prestación del servicio de administración de justicia, por tanto, se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación de dichos insumos.

Por lo anterior, la Jefe del Grupo de Almacén realizó un análisis técnico con el fin de determinar las cantidades estimadas para suplir la necesidad de la entidad como se evidencia en la siguiente relación:

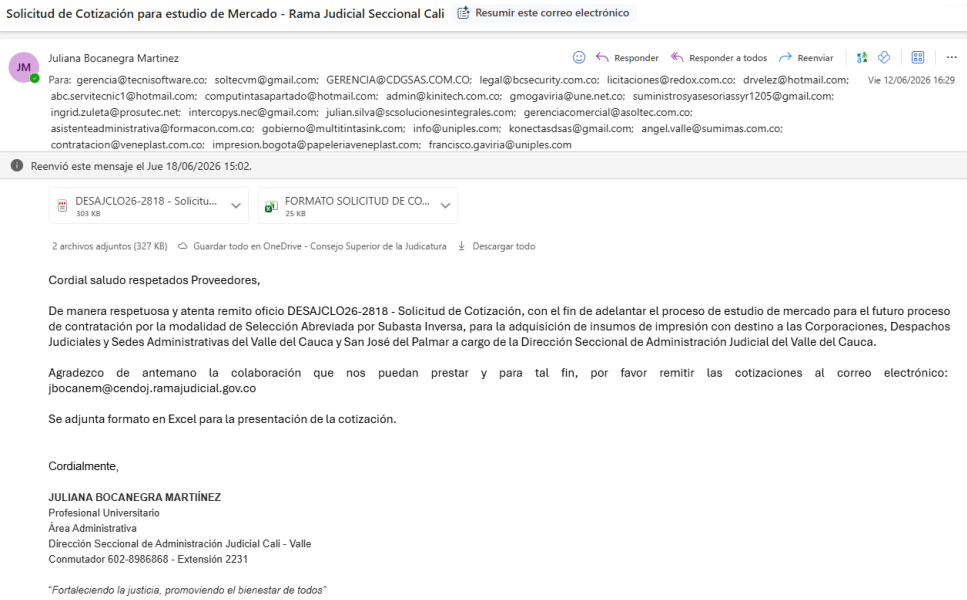
Elemento	Unidad de Medida	Existencia Almacén 31 de Marzo 2026	Cantidad entregada 2025	Cantidad Entregada 31 de Marzo 2026	Diferencia Existencia VS Entregado hasta año 2025 hasta el 31 de marzo de 2026	Cantidad Estimada
Tóner Lexmark Multifuncional MS431, MX431 - 55B4X00	UNIDAD	653	559	51	43	200
Tambor de imagen multifuncional MX431	UNIDAD	431	162	6	263	60
TONER LEXMARK 56F4U00 IMPRESORA LEXMARK MS521-MS620-MS621-MS622-MX521-MX522-MX622	UNIDAD	31	86	3	-58	60
UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 56F0Z00 50 K-PARA IMPRESORA LEXMARK MS/MX 320,420,520,620	UNIDAD	19	29	2	-12	15
TONER LEXMARK AMARILLO 20N4XY0	UNIDAD	0	3	0	0	3
TONER LEXMARK CYAN 20N4XC0	UNIDAD	0	3	0	0	3
TONER LEXMARK MAGENTA 20N4XM0	UNIDAD	0	3	0	0	3
TONER LEXMARK NEGRO 20N4XK0	UNIDAD	0	3	0	0	3

De conformidad con el análisis técnico del consumo de insumos, las existencias disponibles en el almacén y el comportamiento histórico de los requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la Rama Judicial en el Valle del Cauca, la Entidad identificó la necesidad de adquirir insumos de impresión con el fin de garantizar la continuidad de la operación institucional durante el período restante de la vigencia 2026.

En ese contexto, y en cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público, la presente contratación contempla únicamente la adquisición de las cantidades estrictamente necesarias para atender la demanda proyectada, de acuerdo con el consumo estimado y las existencias disponibles en inventario. Con ello se evita la adquisición de

cantidades superiores a las requeridas y se promueve el uso eficiente y racional de los recursos públicos, en observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Atendiendo el requerimiento antes citado, la Entidad realizó el estudio de precios de mercado, adoptando el mecanismo de “REVISIÓN DE PRECIOS POR SOLICITUD DE COTIZACIÓN”, para lo cual, mediante oficio DESAJCLO26-2818 de fecha 12 de junio de 2026, se remitió solicitud de cotización, vía correo electrónico a proveedores que fueron consultados en la plataforma del SECOP II, cuyo objeto social contempla actividades afines al objeto del presente proceso, según se detalla a continuación:



En respuesta a dicha solicitud, la Entidad recibió dos (2) cotizaciones para efectos del estudio de mercado, las cuales se promediaron bajo el método de promedio simple para obtener un valor de mercado que sirva como referencia, por tal motivo se adjunta al presente ESTUDIO DEL SECTOR, documento ESTUDIO DE MERCADO, en el cual se encuentran los valores cotizados y el valor promedio obtenido.

A continuación se relacionan los ítems requeridos, con el precio unitario promedio obtenido del ejercicio realizado, incluido IVA:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Tóner Lexmark Multifuncional MS431, MX431 - 55B4X00	\$ 1.816.716
2	Tambor de imagen multifuncional MX431	\$ 2.075.099
3	TONER LEXMARK 56F4U00 IMPRESORA LEXMARK MS521-MS620-MS621-MS622-MX521-MX522-MX622	\$ 392.758
4	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 56F0Z00 50 K- PARA IMPRESORA LEXMARK MS/MX 320,420,520,620	\$ 392.758
5	TONER LEXMARK AMARILLO 20N4XY0	\$ 1.168.464
6	TONER LEXMARK CYAN 20N4XC0	\$ 1.168.464
7	TONER LEXMARK MAGENTA 20N4XM0	\$ 1.168.464
8	TONER LEXMARK NEGRO 20N4XK0	\$ 645.292

Realizado el estudio de mercado, se observa que para atender la totalidad de los requerimientos realizados por el Almacén y suministros de fecha 01 de abril de 2026, se requiere la suma de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$529.758.008,00) M/CTE, Incluido IVA**, teniendo en cuenta las cantidades requeridas, así:

				VALOR ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Tóner Lexmark Multifuncional MS431, MX431 - 55B4X00	UNIDAD	200	\$ 1.816.716	\$363.343.203
2	Tambor de imagen multifuncional MX431	UNIDAD	60	\$ 2.075.100	\$ 124.505.971
3	TONER LEXMARK 56F4U00 IMPRESORA LEXMARK MS521-MS620-MS621-MS622-MX521-MX522-MX622	UNIDAD	60	\$ 392.758	\$ 23.565.492
4	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 56F0Z00 50 K- PARA IMPRESORA LEXMARK MS/MX 320,420,520,620	UNIDAD	15	\$392.758	\$ 5.891.373
5	TONER LEXMARK AMARILLO 20N4XY0	UNIDAD	3	\$1.168.464	\$ 3.505.391
6	TONER LEXMARK CYAN 20N4XC0	UNIDAD	3	\$ 1.168.464	\$ 3.505.391
7	TONER LEXMARK MAGENTA 20N4XM0	UNIDAD	3	\$ 1.168.464	\$ 3.505.391
8	TONER LEXMARK NEGRO 20N4XK0	UNIDAD	3	\$ 645.292	\$ 1.935.876
TOTAL					\$529.758.088

Que conforme tal estudio de mercado se encuentra que se requiere la suma de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$529.758.088,00) MCTE INCLUIDO IVA**

No obstante, y conforme los recursos disponibles mediante el Rubro A-02-02-01-003-002 – PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$443.451.659,00) M/CTE, Incluido IVA**, resultó necesario ajustar las cantidades de los elementos a adquirir.

En consecuencia, la Jefe del Grupo de Servicios Administrativos, Almacén e Inventarios, mediante comunicación electrónica, efectuó el ajuste de las cantidades requeridas para adecuarlas a la disponibilidad presupuestal actual. No obstante, la necesidad inicialmente identificada persiste en su totalidad, por lo que, en caso de que la Entidad cuente posteriormente con la disponibilidad presupuestal necesaria, se podrán adelantar las actuaciones correspondientes para gestionar la adquisición de las cantidades inicialmente requeridas. En ese sentido, el estudio de mercado queda establecido de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	Tóner Lexmark Multifuncional MS431, MX431 - 55B4X00	UNIDAD	152	\$ 1.816.716	\$ 276.140.832
2	Tambor de imagen multifuncional MX431	UNIDAD	60	\$ 2.075.100	\$ 124.506.000
3	TONER LEXMARK 56F4U00 IMPRESORA LEXMARK MS521-MS620-MS621-MS622-MX521-MX522-MX622	UNIDAD	60	\$ 392.758	\$ 23.565.480
4	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 56F0Z00 50 K- PARA IMPRESORA LEXMARK MS/MX 320,420,520,620	UNIDAD	15	\$ 392.758	\$ 5.891.370
5	TONER LEXMARK AMARILLO 20N4XY0	UNIDAD	3	\$ 1.168.464	\$ 3.505.392
6	TONER LEXMARK CYAN 20N4XC0	UNIDAD	3	\$ 1.168.464	\$ 3.505.392
7	TONER LEXMARK MAGENTA 20N4XM0	UNIDAD	3	\$ 1.168.464	\$ 3.505.392
8	TONER LEXMARK NEGRO 20N4XK0	UNIDAD	3	\$ 645.292	\$ 1.935.876
					\$ 442.555.734

Así las cosas, tomando los valores unitarios de resultado de las cotizaciones allegadas y las cantidades requeridas por la Entidad respecto al requerimiento de fecha 01 de abril de 2026, la Entidad establece como presupuesto oficial estimado, la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$442.555.734,00) M/CTE, Incluido IVA.**

No obstante, en caso de obtener ahorro como resultado de los lances recibidos en la subasta inversa electrónica, la entidad podrá incrementar la cantidad de elementos en la cantidad posible para atender la necesidad de la entidad, circunstancia que podrá preverse para la suscripción del contrato, previo acuerdo entre las partes.

El proponente no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, ni exceder el VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA en alguno o todos los ítems establecidos en el presente estudio, así mismo el proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, so pena de incurrir en una de las causales para no considerar la propuesta.

Se anexa al presente, documento denominado: “ESTUDIO DE MERCADO” en el cual se encuentran las siguientes hojas:

- HOJA “EM CANTIDADES REQUERIDAS”: Se encuentra las cotizaciones allegadas, el promedio realizado y las cantidades requeridas por la Entidad.
- HOJA “CANTIDADES AJUSTADAS: Se encuentra las cotizaciones, el promedio obtenido por cada ítem, y las cantidades ajustadas conforme el presupuesto disponible. A efectos de la presentación de la propuesta, se deberá prever, que no podrá superar el “VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA”
- HOJA “COTIZACIÓN No. 1”: se encuentra la cotización remitida por la empresa KONECTA SOLUCIONES Y DESARROLLO S.A.S.
- HOJA “COTIZACIÓN No. 2”: se encuentra la cotización remitida por la empresa VENEPLAST LTDA.

4. JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR.

Conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

Los indicadores financieros requeridos para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes en la presente contratación son el resultado de la información reportada de 40 empresas del sector de comercialización y fabricación de insumos de impresión, que presentaron información financiera a la Superintendencia de Sociedades durante los años 2021, 2022 y 2023, las que corresponden a las siguientes actividades:

- C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN
- C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN
- C2012 - FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS INORGÁNICOS NITROGENADOS
- C2022 - FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES, TINTAS PARA IMPRESIÓN Y MASILLAS

Se detalla la relación de alguna de las empresas cuya información financiera se tuvo en cuenta para el cálculo de los indicadores financieros

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
800006854	MARCA ZETA SAS
800013455	MICROFERTISA S A S
800015963	METALQUIMICA COLOMBIANA LIMITADA
800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS
800032741	INDUSTRIAS RAPID Y CIA LTDA
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS
800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES S
800045357	MINERALES EXCLUSIVOS SAS
800051708	INTRCOLOR SAS
800055880	RAMON RIBAS R. COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE
800067425	CONTACTO GRAFICO SAS
800082760	TINTAS Y PINTURAS ESPECIALES S.A.
800095082	LITOGAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE S A
800118202	ESTELAR IMPRESORES LTDA
800120873	DISONEX SAS
800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA
800139796	IMPRESOS RICHARD SAS
800145414	GRAFIVISION EDITORE SAS
800150822	APOLO LIMITADA
800156688	RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES SAS EN LIQUIDACION
800171079	PINTURAS TONNER Y CIA LTDA
800171939	CONTIFLEX SA
800172508	PRESS APLIQUE SAS
800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.
800184385	FOTOMONTAJES SAS
800191556	NOBEL IMPRESORES S.A.
800194203	PINTURAS PRIME SA
800200304	PINTURAS SUPER LTDA
800204437	ALGRAFHER S A S
800210203	GRUPO EDITADO SAS

Teniendo en cuenta la información consolidada se generó el siguiente resultado por año y el promedio de los tres años.

BALANCE	VALORES			Promedio
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
Activo corriente	1,227,408,057	1,549,883,451	1,347,389,415	1,374,893,641
Activo total	2,030,613,342	2,433,452,937	2,280,974,138	2,248,346,806
Pasivo corriente	742,979,682	998,773,571	800,094,930	847,282,728
Pasivo total	1,110,050,051	1,445,173,020	1,243,032,108	1,266,085,060
Patrimonio	920,563,291	988,279,917	1,037,942,030	982,261,746
Utilidad operacional	93,448,664	114,874,782	106,725,070	105,016,172
Gastos de intereses	53,675,469	97,837,305	125,051,439	92,188,071
INDICADORES	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio
Liquidez	1.65	1.55	1.68	1.62
Endeudamiento	0.55	0.59	0.54	0.56
Razón de Cobertura de interés	1.74	1.17	0.85	1.14
Capital de Trabajo	484,428,375	551,109,880	547,294,485	527,610,913
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad de Patrimonio	0.10	0.12	0.10	0.11
Rentabilidad del Activo	0.05	0.05	0.05	0.05

La entidad igualmente tiene en cuenta para capacidad financiera la información de empresas del sector que se han presentado en procesos anteriores en la Rama Judicial, así como en otras entidades, por lo que para no limitar la participación de oferentes se establece para el presente proceso de contratación, los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES	INDICES REQUERIDOS
Liquidez	Mayor o igual a 1,5
Endeudamiento	Menor o Igual al 60%
Razón de Cobertura de intereses	(Mayor o Igual a 1,2 veces)
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 70% del Presupuesto Oficial estimado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del Patrimonio	(Mayor o igual a 8%)
Rentabilidad del Activo	(Mayor o igual a 5%)

Liquidez mayor o igual a **1,5**; un nivel de endeudamiento menor o igual al **60%**, como máximo nivel de endeudamiento aceptado por la Entidad para minimizar los riesgos implícitos y, un capital de trabajo mayor o igual al **80%** del presupuesto oficial estimado (\$762.421.490), Rentabilidad de Patrimonio de mayor o igual al **8%** y Rentabilidad del Activo de mayor o igual al **5%**.

Para el presente proceso se estable los siguientes índices con los que se garantiza una participación del 90%, de los posibles oferentes

El presente estudio del sector se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ESTUDIO DEL SECTOR - ANÁLISIS ECONÓMICO (ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO No. 1082 DE 2015)
El Área Administrativa dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deja constancia que realizó el análisis conforme la

normatividad, con el fin de conocer el sector relativo al presente proceso de contratación, el cual se encuentra en el presente documento.	
Elaboró: Juliana Bocanegra Martínez Profesional universitario	Revisó: Natalia Muñoz Tobar Coordinadora Área Administrativa
Firma 	Firma 
ESTUDIO DEL SECTOR - ANÁLISIS DE LOS INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR	
El Área Financiera dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deja constancia que realizó el análisis de los indicadores para la capacidad financiera y organizacional del sector, relativo al presente proceso de contratación, el cual se encuentra en el presente documento.	
Elaboró: Liliana Villarreal Castañeda Coordinadora Área Financiera	
Firma: 